

## Honorable Concejo Deliberante

"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

### SALLIQUELÓ, 02 DE AGOSTO DE 2018

#### **CONSIDERANDO**

La iluminación de la calle del Prado,

Que hace varios meses fueron colocadas columnas de alumbrado en la mencionada calle.

Que es necesario dar respuesta a los vecinos que recorren esa calle, con la colocación los artefactos de iluminación.

Que dichas columnas se ubican frente al ingreso de los Clubes C.A Roberts y de J.Newbery

Que dicho sector es recorrido por muchos deportistas que hacen sus actividades en ambos clubes en horarios nocturnos.

#### POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

### **RESOLUCION**

<b>ARTICULO 1°:</b> Se solicita al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Salliqueló, y por su
intermedio a la Dirección de Obras Públicas proceda a la colocación de las luminarias faltantes
en la calle del Prado

ARTICULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 02 días del mes de Agosto de 2018.-

#### RESOLUCION N° 24/18.-

JUAN PABLO BIGLIANI
SECRETARIO HCD

MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE HCD



# **Honorable Concejo Deliberante**